

Arica, 14 de Noviembre del 2014
GR 3495/2014

Excelentísima
Presidenta de la República
Señora
Michelle Bachelet Jeria
Presente

MAT. : SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO PÚBLICO ELÉCTRICO

De nuestra consideración:

Israel Luna Birkner, Chileno, Ingeniero Comercial, Cédula Nacional de Identidad N°12.209.652-1 y Alfredo Bolomey Otth, Ingeniero Ejecución Eléctrica, Cédula Nacional de Identidad N°6.477.940-0, ambos domiciliados en Baquedano N°731, de la ciudad de Arica, en su carácter de representantes legales de la Empresa Eléctrica S.A., Emelari, vienen a solicitar que en conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, disponga otorgar a nuestra representada, concesión definitiva para establecer, operar y explotar en la región de Arica y Parinacota, Provincia de Arica, Comuna de Arica, las instalaciones que se contemplan en la presente solicitud de concesión definitiva de servicio público de distribución.

Las instalaciones están destinadas al servicio público de distribución de energía eléctrica, las cuales se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto	Región	Provincia	Comuna	Plano N°
Electrificación El Ovallino Sur	Arica Parinacota	Arica	Arica	039/10

No se indican los plazos de construcción, por tratarse de instalaciones construidas y establecidas. Esta línea eléctrica corresponde a obras de interés social desarrollada en su totalidad por la Empresa Eléctrica de Arica, con el objeto de contribuir a la erradicación de la extrema pobreza, proporcionando energía eléctrica a comunidades de escasos recursos ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita.

La carta de comunicación de puesta en servicio de las instalaciones mencionadas es la N° 0396, de fecha 19.05.2010, se adjunta copia simple de esta.

En su recorrido las instalaciones utilizan bienes nacionales de uso público, según se señala en los planos de obras y concesiones que acompañan a la presente solicitud.

Las zonas de concesión que se solicitan serán las comprendidas dentro de las poligonales que se encuentran demarcadas según las coordenadas UTM descritas en las siguientes cartas del Instituto Geográfico Militar a una escala de 1: 50.000, de las cuales se adjuntan copias y comprenden un territorio con los siguientes vértices:

Nombre Proyecto	Vértice	Este km.	Norte km.	Número Carta	Localidad
Electrificación El Ovallino Sur.	C1	376.982	7949.746	IGM A-019	Km. 16 Valle de Azapa
	C2	377.395	7950.665		
	C3	377.978	7950.390		
	C4	379.036	7949.799		
	C5	378.704	7949.121		

La línea proyectada no tiene paralelismo con otras líneas eléctricas, líneas de comunicaciones, ni cruces con otras líneas eléctricas de Alta Tensión.

La zona de concesión solicitada, se superpone en parte con la zona de concesión Decreto N°251 otorgada el año 1983.

El presupuesto Global de las obras asciende a un valor neto de \$ 49.831.150 (Cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta pesos), y se detalla como sigue:

Nombre del Proyecto	Presupuesto en \$
Electrificación El Ovallino Sur	49.831.150

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del D.F.L. N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, la presente concesión se solicita por un plazo indefinido.

Complementan esta solicitud de concesión definitiva, los siguientes antecedentes y documentos:

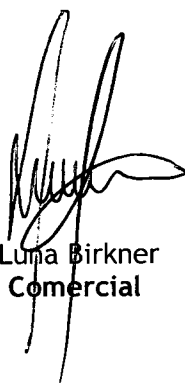
1. Plano Carta del Instituto Geográfico Militar, en escala 1:50.000.- (Valle de Azapa IGM 5 -04-01-0019-00)
2. Plano General de las Obras, "Electrificación el Ovallino Sur", en escala 1:2.000.
3. Plano de Concesión, "Concesión de servicio público de distribución eléctrica Electrificación el Ovallino Sur", en escala 1:5.000.
4. Memoria Explicativa.
5. Presupuesto.

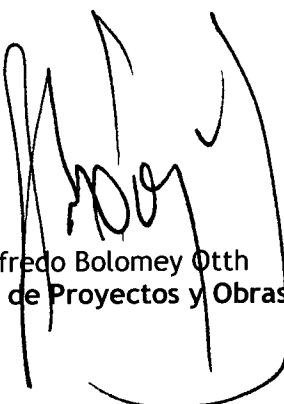
6. Personería de don Israel Luna Birkner, para representar a Empresa Eléctrica de Arica S.A. (Emelari S.A.).
7. Certificado de vigencia de la Sociedad “Empresa Eléctrica de Arica S.A.”
8. Escritura Pública de constitución de la sociedad “Empresa Eléctrica de Arica S.A.”
9. Copia simple de la carta de puesta en servicio de las instalaciones.
10. Copia legalizada de la licencia de instalador SEC de don Alfredo Bolomey Otth, Ingeniero Ejecución Eléctrico a cargo de la obra.

En atención a los antecedentes indicados y de acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L. 1 de 1982 y DS N° 327 de 1997, ambos del Ministerio de Minería, solicitamos a usted por intermedio del Señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción se curse y otorgue esta solicitud por plazo indefinido.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted

EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.


Israel Luna Birkner
Jefe Comercial


Alfredo Bolomey Otth
Jefe de Proyectos y Obras

Inc. Lo Indicado

RMP/ABO/vfr